

ACUERDO DE ADMISIÓN
RECURRENTE: ERNESTO HORACIO BOARDMAN VILLARREAL
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO ESTATAL
DEL DEPORTE DE COAHUILA
EXPEDIENTE NÚMERO: 217/2015

En veintiséis (26) de agosto del dos mil quince (2015), el Secretario Técnico del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, licenciado **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, da cuenta a la Consejera Instructora **Teresa Guajardo Berlanga**, del recurso de revisión número RR00013615, interpuesto en fecha veinticuatro (24) de agosto del presente año por **Ernesto Horacio Boardman Villarreal**, por la respuesta incompleta por parte del **Instituto Estatal del Deporte de Coahuila** a la solicitud de información 00503115.

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el veintiséis (26) de agosto de dos mil quince (2015), la suscrita Consejera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, licenciada **Teresa Guajardo Berlanga**, asistida del Secretario Técnico de este órgano garante, licenciado **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**; en atención a la cuenta que antecede, se procede a dictar el siguiente:

ACUERDO

Téngase al usuario registrado en el sistema INFOCOAHUILA¹ con el nombre de **ERNESTO HORACIO BOARDMAN VILLARREAL** por interponiendo recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por parte del **INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA**, a la solicitud de acceso a la información pública número de folio 00503115.



En cumplimiento al artículo 151 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 149 fracciones VI y VII, del citado ordenamiento legal, se suplen las deficiencias del recurso interpuesto en los siguientes términos:

Agravios.- Considerando el contenido de la solicitud y de la respuesta dada por el sujeto obligado; y teniendo en cuenta que el hoy recurrente pidió:

[...]

SOLICITO ATENTAMENTE AL INEDEC LA SIGUIENTE INFORMACION:

•EL NOMBRE O DENOMINACION DEL PROYECTO, PROGRAMA O PLAN DEPORTIVO QUE PRESENTARON AL INEDEC LA LIC. ALMENDRA OCHOA VIDAL Y EL ING. JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE EN EL AÑO 2012, MISMO POR EL QUE FUERON CONTRATADOS PARA DIRIGIR LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO A CARGO DE ESE INSTITUTO.

•SU FECHA DE APROBACION (DIA MES Y AÑO) POR EL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DEL INEDEC.

•EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESE PROYECTO DEPORTIVO.

•¿CUALES FUERON LOS ANTECEDENTES QUE LO MOTIVARON?

•¿CUAL FUE LA VISION QUE SE INCLUYO EN DICHO PROYECTO?

•PIDO ME INFORMEN UNO POR UNO LOS OBJETIVOS GENERALES INCLUIDOS EN ESE PROYECTO.

•PIDO ME INFORMEN UNO POR UNO LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS INCLUIDOS EN ESE PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

•PIDO ME INFORMEN DETALLADAMENTE LAS LINEAS DE ACCION (METODOS, TECNICAS Y ESTRATEGIAS) PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS A CORTO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DEPORTIVO EN MENCION.

•PIDO ME INFORMEN DETALLADAMENTE LAS LINEAS DE ACCION (METODOS, TECNICAS Y ESTRATEGIAS) PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DEPORTIVO EN MENCION.

•PIDO ME INFORMEN DETALLADAMENTE LAS LINEAS DE ACCION (METODOS, TECNICAS Y ESTRATEGIAS) PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DEPORTIVO EN MENCION.

•SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RESULTADOS PROPUESTOS A CORTO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN ESE PROYECTO.

•SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RESULTADOS PROPUESTOS A MEDIANO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN ESE PROYECTO.

•SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RESULTADOS PROPUESTOS A LARGO PLAZO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN ESE PROYECTO.

- SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS PARA DICHO PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UNO POR UNO.
- SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RECURSOS MATERIALES PROPUESTOS PARA DICHO PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UNO POR UNO.
- SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS RECURSOS TECNICOS PROPUESTOS PARA DICHO PROYECTO A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO UNO POR UNO.
- SOLICITO ME INFORMEN CUALES FUERON LOS MONTOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROPUESTOS PARA DICHO PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UNO POR UNO.
- SOLICITO ME INFORMEN EL COSTO GLOBAL (TOTAL) DEL PROYECTO DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL MISMO.
- SOLICITO ME INFORMEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- EN BASE A LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS EN ESE PROYECTO QUE FUE APROBADO, SOLICITO ME INFORMEN CADA UNO DE LOS INDICADORES QUE SE INCLUYERON PARA MEDIR LA EVOLUCION Y LOS RESULTADOS DEL PROYECTO.
- SOLICITO ME INFORMEN LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA MEDIR LA EVOLUCION Y RESULTADOS DEL PROYECTO POR CADA OBJETIVO INCLUIDO EN EL, DURANTE LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y LO QUE VA DEL 2015. EN CASO DE QUE LOS INDICADORES MIDAN PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE DOS AÑOS, PIDO QUE ASI ME LO INFORMEN INDICANDOME EL PERIODO QUE COMPRENDE CADA UNO.
- ADEMAS DE LO ANTERIOR SOLICITO ME INFORMEN (SI ES MUY EXTENSA LA INFORMACION PIDO SUS COPIAS) LOS PROGRAMAS ANUALES DE ENTRENAMIENTOS PROPUESTOS PARA DICHO PROGRAMA O PROYECTO DEPORTIVO, INCLUYENDO SUS MESOCICLOS Y MICROCIOS.
- SOLICITO ME INFORMEN (SI ES MUY EXTENSA LA INFORMACION PIDO SUS COPIAS) LOS PROGRAMAS ANUALES DE ENTRENAMIENTOS FISICO ESPECIFICO.
- SOLICITO ME INFORMEN (SI ES MUY EXTENSA LA INFORMACION PIDO SUS COPIAS) LOS PROGRAMAS ANUALES DE ENTRENAMIENTOS FISICO GENERAL.
- SOLICITO ME INFORMEN (SI ES MUY EXTENSA LA INFORMACION PIDO SUS COPIAS) LOS PROGRAMAS ANUALES PSICOLOGICOS DIRIGIDOS A LOS DEPORTISTAS.

[...]

LES PIDO ATENTAMENTE QUE ME INFORMEN CON RESPUESTAS OBJETIVAS A LO SIGUIENTE:

- LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE PORQUE SE OBTUBIERON POR LOS INTEGRANTES DE SUS ESCUELAS DE TIRO CON ARCO SOLAMENTE DOS MEDALLAS DE ORO MAS EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2015 QUE LAS LOGRADAS EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2012 DE MANERA INDIVIDUAL.
- LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE PORQUE EL ARQUERO IVAN GONZALEZ TOBIAS QUE HA SIDO AMPLIAMENTE BENEFICIADO CON TODO TIPO DE APOYOS APORTADOS CON RECURSOS PUBLICOS DE LOS COAHUILENSES POR PARTE DEL INEDC, NO GANE NINGUNA MEDALLA DE ORO EN OLIMPIADA NACIONAL DESDE SU VERSION 2011, AÑO EN QUE AUN NO INICIABA EL PROYECTO DEPORTIVO DEL CUAL HE SOLICITADO INFORMACION, LO ANTERIOR SEGÚN INFORMACION DE CARÁCTER PUBLICO QUE ME DIO EL DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO EN RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION FOLIO 123/2015.

•LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE PORQUE EL ARQUERO PEDRO MARTINEZ TRAIIDO DEL ESTADO DE NUEVO LEON POR EL DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO, DESDE EL AÑO 2013, QUE HA SIDO BASTANTEMENTE APOYADO CON RECURSOS PUBLICOS DE LOS COAHUILENSES POR EL INEDEC, NO HA LOGRADO NINGUN LUGAR IMPORTANTE EN LAS COMPETENCIAS EN QUE HA REPRESENTADO AL ESTADO DE COAHUILA, NI GANADO NINGUNA MEDALLA EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES 2013, 2014 Y 2015. SEGÚN INFORMACION DE CARÁCTER PUBLICO QUE ME DIO EL DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO EN RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION FOLIO 125/2015.

•LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES DE PORQUE LOS ARQUEROS QUE HAN ESTADO ENTRENANDO Y CAPACITANDOSE BAJO EL PROGRAMA O PROYECTO DEPORTIVO ELABORADO POR LA ENTRENADORA EN JEFE DE TIRO CON ARCO Y EL DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO DESDE EL AÑO 2012, Y QUE HAN SIDO BASTANTEMENTE APOYADOS CON RECURSOS PUBLICOS DE LOS COAHUILENSES POR EL INEDEC, OSCAR FLORES, CARLOS ADAME, ENRIQUE FUENTES, ANDREA SANTOS, MAYRA RODRIGUEZ, TESHY DE LA GARZA, MARCELO LOPEZ, GERADO CARREON Y FATIMA MELLADO ¿PORQUE VARIOS DE ELLOS NO HAYAN LOGRADO NINGUN PREMIO IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE COAHUILA HASTA EL AÑO 2015, O SE HAN QUEDADO ESTANCADOS Y NO HAN APORTADO MAS MEDALLAS O LOGROS IMPORTANTES PARA EL ESTADO DE COAHUILA? SEGÚN SEA EL CASO ESPECIFICO PARA CADA UNO.

ADEMAS DE LO ANTERIOR SOLICITO SE ME INFORME A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACION 28 DE JULIO DE 2015, LO SIGUIENTE:

•LA CANTIDAD DE SELECCIONADOS NACIONALES (QUE PUEDA SER VERIFICABLE ANTE LA FEDERACION MEXICANA DE TIRO CON ARCO, A. C.) EN LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO CON QUE CUENTA EL INEDEC, INDICANDOME EL NOMBRE, CATEGORIA, RAMA Y MODALIDAD DE CADA UNO."(Sic)

Se tienen como único agravio el siguiente:

Artículo 146.- El recurso de revisión procede por cualquiera de las siguientes causas:

VI. La información que se entregó sea incompleta o no corresponda con la solicitud.

Puntos Petitorios.- Que sea resuelto el recurso de revisión.

Con independencia de lo anterior, el efectivo análisis de la regularidad de la respuesta recurrida en los términos en que fue dictada se efectúa en la resolución respectiva.

Derivado de lo antes expuesto, siendo oportuna la presentación del recurso y **no existiendo motivo aparente de improcedencia** de conformidad con el artículo 155 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en los artículos 2, 4, 6, 14, 31, 40 fracción II numerales 1, 4 y 7 y fracción IV; numerales 1, 3 y 4 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública ; y en los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 124, 126, 127, 128, 146 fracción VI, 148 y 155 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los principios jurídicos que resulten aplicables, **SE ADMITE** el recurso de revisión. Fórmese el expediente respectivo con el número **217/2015**.

En términos del artículo 149, último párrafo de la ley citada, se tienen como anexos del presente medio de defensa el historial del sistema INFOCOAHUILA correspondiente a la solicitud folio 00503115 y al folio de recurso de revisión RR00013615.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, las notificaciones oficiales al recurrente se realizarán dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a que se dicten, a través del sistema INFOCOAHUILA, salvo que se haya designado algún otro medio para tal efecto; en el caso del sujeto obligado, las notificaciones se realizarán a través del sistema INFOCOAHUILA y mediante oficio.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 152 fracción III, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **DÉSE VISTA** del presente recurso de revisión y sus anexos, por oficio y debidamente digitalizados a través del sistema electrónico INFOCOAHUILA, para que dentro del término de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, el sujeto obligado produzca su **CONTESTACIÓN**, digitalizada a través del sistema electrónico y por oficio dirigido a la Consejera Presidenta Licenciada **Teresa Guajardo Berlanga**, debidamente fundada y motivada, y aportando las pruebas que estime pertinentes; apercibido de que en caso de no hacerlo se estará a los efectos del artículo 160 de la Ley de la materia.

De igual forma en cumplimiento a lo dispuesto, por el artículo 34 fracción I, 74, 75 fracción II, 76, 77, 78 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hágase del conocimiento del recurrente que la resolución definitiva que se dicte en el presente recurso de revisión, una vez concluido, será pública, así, como el expediente respectivo, mismo que podrá ser consultado por cualquier persona, conforme al procedimiento de acceso a la información, previsto en el mismo ordenamiento, así también, el derecho que le asiste, para manifestar, hasta antes que se dicte la resolución, su consentimiento de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la resolución que recaiga la revisión, se publique sin supresión de datos.

NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo.

Así lo instruye la Consejera Presidenta Licenciada **Teresa Guajardo Berlanga**, actuando con el Secretario Técnico del organismo, de conformidad con el artículo 57 fracción XVI, de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, quién da fe.



LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA.
CONSEJERA DEL ICAI.



FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
SECRETARIO TÉCNICO.